

La catequesis del Vaticano II

Por un grupo de Profesores del Instituto Superior
de CC. Catequéticas «San Pío X» (*).

INTRODUCCION

Ante todo, hemos de dejar bien claro cómo se puede hablar de la catequesis del Vaticano II cuando resulta que no hay documento conciliar que trate directamente ni explícitamente el tema de la catequesis.

La posibilidad de hablar de la catequesis del Vaticano II está en el tratamiento directo explícito de conceptos básicos, de elementos fundamentales, de presupuestos condicionadores... que intervienen en toda catequesis. La catequesis no es una acción de naturaleza simple ni radical de la Iglesia. La catequesis es una realidad compleja y derivada de otras realidades cristianas.

¿Cuáles son esas otras realidades nucleares cristianas? A la hora de responder a esta pregunta, cabe guiarse por las definiciones o descripciones que se han dado de la catequesis y detectar en esas definiciones o descripciones los elementos básicos que integran la acción catequética.

Como definición o descripción que sirva de referencia de lo que es catequesis, puede echarse mano de la que aparece en «la Catequesis de la Comunidad», número 34:

(*) Ponencia presentada en la Asamblea de la AECA (Asociación Española de Catequetas) en septiembre de 1985, Madrid.

«Descripción de la acción catequética:

- En consecuencia, en orden a situar la catequesis dentro del proceso evangelizador, podríamos describirla como: la etapa (o período intensivo) del proceso evangelizador en la que se capacita básicamente a los cristianos, para entender, celebrar y vivir el Evangelio del Reino, al que han dado su adhesión, y para participar activamente en la realización de la comunidad eclesial y el anuncio y difusión del Evangelio. Esta formación Cristiana —integral y fundamental— tiene como meta la confesión de fe.»

Esta descripción del documento de la Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis (1983) está en línea con la catequesis definida por otros documentos más generales del magisterio eclesiástico: como el «Directorio General de Pastoral Catequética» (1971), la exhortación apostólica de Pablo VI «*Evangelii nuntiandi*» (1975), la «*Catechesi tradendae*» de Juan Pablo II (1979)...

A la luz de esta descripción, podemos entresacar los siguientes conceptos cristianos primordiales y decisivos de toda catequesis:

- revelación: «entender, celebrar y vivir el *Evangelio del Reino*», «anuncio y difusión del *Evangelio*».
- fe: «la etapa... del *proceso* evangelizador», «Evangelio del Reino al que *han dado su adhesión*», «esta formación cristiana ...tiene como meta *la confesión de fe*».
- comunidad: «para participar activamente en la *realización de la comunidad eclesial*».

No hay que confundir estos conceptos básicos de catequesis con las denominadas por el mismo documento (cfr. nn. 85-93) «tareas o dimensiones» de la acción catequética a saber, «*entender, celebrar y vivir* el Evangelio del Reino».

Sobre estas tres tareas de la catequesis, el Concilio Vaticano II ha dicho mucho, no directamente, sino en relación y a partir de los conceptos básicos cristianos arriba destacados.

En lo que sigue vamos a relacionar los documentos conciliares con cada una de esas tareas catequéticas. No lo hacemos mediante el análisis de toda la documentación del Vaticano II ni estudiando los documentos seleccionados exhaustivamente, sino atendiendo únicamente desde cada documento elegido a una sola de las tareas catequéticas. Concretamente procederemos de esta manera:

1. Desde la constitución dogmática «*Dei Verbum*» (cuyo tema central es el de la revelación) abordaremos la tarea del «entender el Evangelio del Reino».

2. Desde la constitución sobre la sagrada liturgia «Sacrosanctum Concilium» (que tiene mucho que ver con el elemento básico de la fe) se estudiará el «celebrar el Evangelio del Reino».
3. Y, finalmente, desde la constitución dogmática sobre la Iglesia «Lumen gentium» y la constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual «Gaudium et spes» (constituciones que guardan especial relación con el concepto fundamental de la comunidad) se revisará la tarea del «vivir el Evangelio del Reino».

I. EL MENSAJE A PARTIR DEL VATICANO II

1. Cómo debe entenderse el mensaje desde la «DEI VERBUM»

El «entender el Evangelio del Reino» es una de las tareas de la catequesis. El Concilio Vaticano II, que no da respuesta directa a esta tarea catequética, nos ofrece, en cambio, en la «Dei Verbum» perspectivas e indicaciones preciosas sobre el particular.

La «Dei Verbum» lleva a cabo, en primer lugar, una revolución en cuanto a la perspectiva en que sitúa el tema de la revelación cristiana.

Esta novedad aparece claramente en el primer capítulo de la constitución, donde se estudia la naturaleza de la revelación («De ipsa revelatione»). El Concilio estudia la revelación a la luz de la misma revelación, a la luz de la mecánica de comunicación de Dios, y no a la luz de la razón humana, que es como se hacía antaño.

La revelación era tratada dentro de la apologética, que era una asignatura anterior a la teología dogmática y como auxiliar de la misma, en plan de suministrar apoyo racional a los datos que procedían de la fe cristiana y que eran estudiados dentro ya de la teología.

Como ilustración del proceso discursivo que se seguían en la apologética en relación con la revelación, puede servir el libro de Nicolás Marín Negueruela, «Lecciones de apologética» (dos tomos), Librería de la tipografía C. Casals, Barcelona, 1936. Entresacar el índice:

1. Demostración racional de la existencia de Dios.
2. *Posibilidad* de una revelación sobrenatural al hombre.
3. *Conveniencia* de dicha revelación sobrenatural.
4. *El hecho* de la revelación sobrenatural. Criterios negativos y positivos (profecías y milagros).

H. de Lubac hace historia, expone y critica esta apologética en su «Comentario» (véase Bibliografía, pp. 344-351).

En contra de este «método tradicional» de tratar la revelación, el Concilio Vaticano II estudia la revelación a la luz de la misma revelación y con ello introduce un verdadero cambio teológico en el tratamiento del tema de la revelación. Con palabras de H. de Lubac:

«El concilio hizo verdadera labor teológica, como era su deber, al decidirse a beber su idea sobre la revelación, no en la fuente del raciocinio humano, sino en el manantial de la misma revelación.»

De semejante cambio de enfoque en el estudio de la revelación derivan, entre otras, estas características de la revelación que repercuten a su vez en el cómo se ha de «entender el Evangelio del Reino».

1.^a Se trata, en primer lugar, de una revelación histórico-salvífica.

Las verdades de la religión cristiana aparecen unidas íntimamente a hechos históricos y son inseparables de ellos. No existe una revelación entendida como una formulación abstracta de verdades, como una «locución formal» de Dios.

Con todo, la revelación de Dios no se identifica con cualquier historia sino con una historia salvífica. La revelación de Dios a través de la historia de Israel no cubre todos los hechos del pueblo elegido.

Sobre esta estructura de la revelación de Dios, puede leerse el artículo de A. González Núñez (ver Bibliografía utilizada).

2.^a El contenido del Evangelio del Reino se centra y realiza de modo singular en Jesús de Nazaret.

En Jesús sí que se da una identidad entre la revelación de Dios y la vida del hijo de Dios humanado. Jesús no sólo es *el* mensajero, es el mismo Mensaje. Jesús no es únicamente *el* instrumento de la predicación del Reino, es su Objeto, su Contenido. Jesús no sólo anuncia el Reino, es ese mismo Reino, es «autobasileia» (Orígenes).

Lo mismo se ha querido decir con las afirmaciones tradicionales de que Jesús es el «Verbum (revelación) abbreviatum», «Verbum coadunatum», «Verbum consummans et abbrevians» (véase Bibliografía, estudio de H. de Lubac, p. 258).

3.^a El fundamento —la explicación última— de la singularidad reveladora de Jesús está en su persona real y dinámica de Hijo de Dios.

La «*Dei Verbum*» permite la superación del clásico dilema sobre el modo de realizarse la revelación de Dios: por medio de las palabras o por medio de los hechos. La revelación de Dios tiene lugar a través de la persona de su propio Hijo, que se manifiesta ya sea por medio de sus obras, ya sea por medio de su predicación.

«Como Cristo revela al Padre con sus obras y palabras, en la unidad íntima de su persona, así la revelación sucede en obras y palabras intrínsecamente unidas, y con carácter personal.» (L. Alonso Schökel, art. citado en la Bibliografía, p. 152. Todo el artículo resulta de interés sobre este particular).

2. Implicaciones catequísticas

Si ahora llevamos estas características de la revelación de Dios al modo como se ha de «entender el Evangelio del Reino», podríamos señalar estas tres orientaciones catequéticas de enorme trascendencia:

- 1.^a Si la revelación de Dios es una revelación histórico-salvífica, es sumamente importante discernir «los signos de los tiempos», ver en qué realidades históricas se actualiza especialmente hoy día la revelación de Dios...
- 2.^a Si Jesús de Nazaret es *la* revelación de Dios, debemos entender el contenido de nuestra fe en estrecha relación con El. Una concentración cristológica de las verdades del cristianismo será muy beneficiosa en un tiempo crítico y agnóstico como el nuestro. Hay que volver a las raíces del credo cristiano, a las confesiones kerygmáticas del Nuevo Testamento, a los Símbolos de la tradición eclesial. Es menester despojarse del lastre cultural de los tiempos crédulos y fanáticos.
- 3.^a Si la revelación de Dios tiene lugar propio en la persona de Jesús, habrá que insistir en la importancia de la adhesión de la persona del catequizando al Evangelio del Reino. Dicha adhesión se traducirá en un comportamiento ejemplar de vida y en un anuncio convencido del mensaje cristiano y se incrementará por medio del ejercicio de la palabra y del compromiso de vida, pero es preciso antes que nada llegar a aquella adhesión primera, inicial, de la persona del catequizando a la Persona de Jesús. De lo contrario, la comunicación personal de Dios quedará rota, ininterrumpida, a falta de otro extremo —la persona del catequizando— para que pueda darse de verdad.

Es obvio que en el Nuevo Testamento, que recoge la revelación plena de Dios en Jesucristo, se dan más aspectos cognoscitivos que en el Antiguo Testamento. Aun siendo así, el asentimiento intelectual está incluído en un movimiento más amplio y profundo, el de la adhesión de la persona del catequizando a Dios.

II. LA CELEBRACION A PARTIR DEL VATICANO II

Lo celebrativo, como los demás aspectos de la CATEQUESIS, no encuentran en los documentos del Vaticano II, un lugar de tratamiento explícito. Esto nos hace acudir a su lectura desde la búsqueda de los principios básicos que regulan la celebración y la Liturgia en general. La Constitución SACROSANCTUM CONCILIIUM será nuestro punto de referencia, dando por supuesto que ella es el punto de partida de la renovación litúrgica y que numerosos documentos posteriores nos irán dando las pistas de aplicación:

- Directorio General de Pastoral Catequética (1971).
- El IV Sínodo de 1977.
- Catechesi Tradendae (1979).
- Catequesis de la Comunidad (1983)

1. Cómo debe entenderse la liturgia en la SACROSANCTUM CONCILIIUM

1.1. Los objetivos litúrgicos en la S.C.

Lo primero que se propone la S.C. es promover en la Iglesia todo un movimiento de «*reforma y fomento*» de la liturgia, pues en ella encuentra el lugar privilegiado de expresión de la vida cristiana de toda la Iglesia y de su contenido fundamental: el misterio de Cristo:

«...proveer la reforma y fomento de la liturgia»...«sobre todo en el divino sacrificio de la Eucaristía, (pues) contribuye en sumo grado a que los fieles expresen en su vida, y manifiesten a los demás, el misterio de Cristo y la naturaleza auténtica de la verdadera Iglesia». (núms. 2 y 21).

Este objetivo ha de perseguir y asegurar la plena eficacia de la reforma, para lo cual el Documento regula dos tipos de acción:

a) *La asidua vigilancia de los responsables:*

«Los pastores de almas deben vigilar para que en la acción litúrgica no sólo se observen las leyes relativas a la celebración *válida y lícita*...

b) *La participación de la comunidad de creyentes:*

...sino también para que los fieles participen en ella consciente, activa y fructuosamente» (núm. 11).

«Plena, consciente y activa» son las condiciones de participación que la S.C. señala por exigirlo la naturaleza misma de la liturgia y por ser «derecho y obligación» del pueblo cristiano. (núm. 14).

1.2 El marco de referencia normativo-catequético

La «participación» es la preocupación primera de la S.C. Esa es su normativa y la llamada urgente a quienes participan en la liturgia; llamada de orden pastoral y de actuación en la formación de todos para que se comprenda en profundidad el sentido cristiano de la asamblea celebrante.

«...los pastores de almas deben aspirar a ella con diligencia en toda su actuación pastoral por medio de una educación adecuada» (núm. 14).

Dicha normativa pastoral afecta a las dos partes de modo diferenciado y con sus peculiares matices:

- a) Por una parte se dirige al clero y a su formación (núm. 14):
- Considera la «asignatura de liturgia como necesaria y muy importante en la formación de los sacerdotes (núm. 16).
 - Requiere que en los seminarios y casas religiosas se viva el espíritu litúrgico (núm. 17).
 - Anima a que los sacerdotes comprendan lo que realizan, vivan la vida litúrgica y la comuniquen a los fieles (núm. 18).
- b) Además, se dirige al pueblo fiel:
- Para que se le eduque litúrgicamente.
 - Para que se fomente su participación activa.
 - Para que se tengan en cuenta las formas celebrativas y sean conformes a su edad, condición, género de vida y grado de cultura religiosa (núm. 19).

Para responder a esas exigencias se pueden diferenciar en la celebración dos partes: «Una que es inmutable, por ser de institución divina», y «otras partes sujetas a cambio, que en el decurso del tiempo pueden y aun deben variar...» (núm. 21).

Pero la normativa, que hasta aquí parece de carácter amplio, se convierte en legislación restrictiva, pese a la insistencia en la participación «plena, activa y comunitaria» (núm. 21) que se mantiene como deseo de la Iglesia. De este carácter restrictivo dan cuenta las siguientes disposiciones:

- 1.^a «La reglamentación litúrgica es competencia exclusiva de la autoridad eclesiástica» (núm. 22).
- 2.^a «que nadie, aunque sea sacerdote, añada, quite o cambie cosa alguna por iniciativa propia en la liturgia» (núm. 22).
- 3.^a Se ha de tener en cuenta que «las acciones litúrgicas no son acciones privadas, sino celebraciones de la Iglesia, que es sacramento de unidad» (núm. 26).

Ciertamente, hay una insistencia en el empleo de los medios catequísticos que lleven a la comprensión de la liturgia, pero todos ellos acompañados del mismo tono restrictivo y falto de amplitud:

- Hacer breves moniciones catequísticas pero que son exclusiva del sacerdote y otro ministro competente, sólo en los momentos oportunos y con las palabras prescritas y otras semejantes (núm. 35.3).
- «Foméntese las celebraciones sagradas de la Palabra de Dios... pero por el sacerdote, diácono o delegado del obispo» (núm. 35.4).

Pese a estos planteamientos, hay un momento en que la S.C. afirma que no pretende imponer una «rígida uniformidad», «ni siquiera en la liturgia», «por el contrario, respeta y promueve el genio y las cualidades peculiares de las distintas razas y pueblos» (núm. 37). «En ciertos lugares y circunstancias urge una adaptación más profunda de la liturgia» (núm. 40).

Estos rasgos de apertura y de llamada a la ausencia de rigidez y al «genio» de los distintos grupos culturales, se hace, como todo en el Documento, con el telón de fondo de la «cautela»: todo es competencia de la autoridad eclesiástica, todo ha de hacerse con solicitud y prudencia, todo se ha de realizar con la necesaria «cautela» —se repite— incluso en grupos preparados y por autoridad delegada de la Sede Apostólica» (núm. 40).

1.3. Algunos elementos críticos

- El Documento S.C. quiere la «*reforma* y el *fomento*» de la liturgia, términos que no alcanzan el dinamismo de la *renovación*. Lo que se persigue es más llegar a la «validez y licitud» de las celebraciones que al sentido comunitario de las mismas. Por eso, la normativa no es tanto de referencia cuanto de norma; se trata de cambiar algo para que ese cambio llegue a ser fijación nuevamente, por eso se instituye el peso de la dependencia de la jerarquía, con ausencia de promoción del «genio» y creatividad de los distintos grupos y de sus coordinadas socio-culturales y religiosas.
- Los objetivos abiertos en el Documento se cierran a sí mismos por la concepción exclusivista, clerical y jerarquizada de la celebración. Y en ello encontramos la contradicción interna con otros Documentos del Vaticano II en los que la Iglesia se llama «pueblo», «comunidad»... y en los que se le concede su propio dinamismo carismático y la fe en la presencia del Espíritu animando a la comunidad, no sólo a quienes la presiden. La «prudencia», la «cautela», el fixismo a que condena el «que nadie cambie nada»... se contradice con la confianza aparente en el «genio» de los pueblos o bien nos obliga a pensar que «pueblo», en ese contexto, significa «lugar exótico o de misión».

- La S.C. ofrece una tensión interna en sus mismos planteamientos, lo cual permite interpretaciones diversas y contradictorias. El resultado puede ser, también, contradictorio: mientras a unos permite animar la creatividad de las comunidades en la celebración y entender como «partes variables que pueden y deben cambiar» diversos elementos litúrgicos, a otros les da pie para aferrarse a los términos del Documento que afirman posturas conservadoras, repetitivas y fijas, o sea, por la muerte de la liturgia.

Esta tensión y contradicción interna es mucho más grave cuando se considera la S.C. en el contexto del Vaticano II que es un contexto de: comunidad, comunión, participación, carisma, ministerio... «sensus fidelium», en una palabra (LG 12, 37...). La S.C., por el contrario, parece más preocupada por la celebración «válida y lícita» y nos hace interpretar sus intentos de «participación» como simples «movimientos» del pueblo dirigidos y programados desde arriba. Esta es la forma de llegar de nuevo al rito insignificante, pero no a la expresión comunitaria de la vivencia de la fe.

- Resulta difícil compaginar el ánimo que da S.C. a los estudiosos para que consigan niveles científicos de investigación en el campo de la liturgia con los planteamientos jerárquicos y constrictivos que paralelamente realiza. La investigación litúrgica no puede quedarse sólo en investigaciones históricas, ha de abarcar aspectos prospectivos, experimentales, propiciar formas de expresión diversificadas según variables de edad, cultura, integración comunitaria, etc.
- La terminología de la S.C. se mantiene dentro de la concepción de «divino sacrificio de la Eucaristía», sin introducir el término «memoria» en su sentido histórico: recuerdo, actualización y acontecimiento presente y futuro. Será el Sínodo de 1977 (núm. 9) y el Directorio (núm. 2) quienes regulen las expresiones para dar más dinamismo a la comunidad, haciéndole ganar la preponderancia que le corresponde sobre la del templo y la rúbrica.

2. Implicaciones catequísticas

La reflexión del Documento S.C. ofrece unas líneas orientativas que pueden ayudar a definir la catequesis como *educación progresiva del creyente en la expresión celebrativa de su fe*.

- 1.^a «La santa madre Iglesia desea ardientemente que se lleve a todos los fieles a aquella *participación plena, consciente y activa* en las celebraciones litúrgicas que exige la naturaleza de la liturgia misma y a la cual tiene derecho y obligación, en virtud del bautismo, el pueblo cristiano, linaje escogido, sacerdocio real, nación santa, pueblo adquirido» (S.C. 14).

Estos rasgos de la celebración de la fe: consciente, plena y activa, nos permiten encontrar características esenciales para la catequesis:

— La catequesis entendida como proceso educativo en vistas a:

- desarrollar las expresiones de la fe, personales y comunitarias que permitan la *participación creativa* de todo el pueblo cristiano.
- hacer uso de los distintos *lenguajes significativos* simbólicos ofrecidos por las distintas culturas.
- potenciar en el catecúmeno la «*memoria*» como *Acontecimiento* y no sólo como recuerdo.
- preparar para «el genuino *culto* a Dios que lleva el propósito de cumplir su voluntad en cualquier campo de la actividad» (Sínodo 1977, núm 48).

2.^a «... y como no se puede esperar que esto ocurra, si antes los mismos pastores de almas no se impregnan totalmente del espíritu y de la fuerza de la liturgia y llegan a ser maestros de la misma, es indispensable que se provea antes que nada a la educación litúrgica del clero.» (S.C. 14).

«Los pastores de almas fomenten con diligencia y paciencia la educación litúrgica y la participación activa de los fieles, interna y externa, conforme a su edad, condición, género de vida y grado de cultura religiosa...» (S.C. 19).

La catequesis como un servicio concreto a la Palabra y a una Palabra que debe ser celebrada implica, conforme propone el concilio, una *educación progresiva* que capacite a *todos* los miembros de la comunidad eclesial a la celebración expresiva de la fe.

Una educación que parte de la realidad psico-social de los distintos grupos, conforme indica el documento.

3.^a «Para que en la sagrada liturgia el pueblo cristiano obtenga con mayor seguridad gracias abundantes, la santa madre Iglesia desea proveer con solicitud a una reforma general de la misma liturgia» (S.C. 21).

«La Iglesia no pretende imponer una rígida uniformidad en aquello que no afecta a la fe o al bien de toda la comunidad, ni siquiera en la liturgia; por el contrario, respeta y promueve el genio y las cualidades peculiares de las distintas razas y pueblos» (S.C. 37).

La catequesis vista como preparación a la experiencia celebrada de la fe y a partir de este texto conciliar aparece como una *acción educativa capaz de promover el nacimiento de una nueva liturgia* que asegura la «Memoria de Jesús», dentro de una gama multicolor de formas expresivas.

Una catequesis que quiere capacitar al creyente para poder *celebrar su fe*, a partir del Vaticano II debe asumir las siguientes características:

La catequesis es una acción educativa eclesial:

- Potenciadora de las expresiones de la fe de manera participativa y creativa.
- Significativa-simbólica, educando en los distintos lenguajes culturales.
- Educadora de la «memoria eclesial», no sólo como recuerdo, sino como Acontecimiento
- Litúrgica porque prepara el genuino culto a Dios, en la vida y en los espacios eclesiales.
- Comunitaria, ampliamente representativa, ofreciendo su acción educativa a todos los miembros del pueblo de Dios, adultos, jóvenes y niños, incluyendo a la jerarquía.
- Histórica porque lleva en cuenta la situación psico-social de los distintos grupos.
- Original, creativa y situada. Sensible a las cualidades peculiares de las distintas culturas, capaz de asegurar lo nuclear de la fe y permitir la expresión original de la misma a partir de la situación y realidad histórica de la comunidad eclesial, allá donde se encuentre.

III. EL COMPROMISO A PARTIR DEL VATICANO II

Las grandes líneas de reflexión del Vaticano II sobre la Iglesia son: *la presencia activa y comprometida* de los creyentes, la relación entre *la Iglesia y el mundo*, la nueva *compresión de la sociedad* humana que realiza la Iglesia y la actitud más evangélica de servicio y de diálogo.

De esta reflexión conciliar surge un nuevo modo de vivir la fe y, por consiguiente, un nuevo modo de comprometerse como cristianos creyentes con la realidad. La vivencia de la fe —y *la educación de esa fe*— tiene su origen, por tanto, en una vuelta a una *eclesiología más evangélica*, a una *visión optimista* —aunque con más hondas raíces en la realidad— *del hombre, de la sociedad y de la cultura*.

Presentamos estas líneas de reflexión extraídas, fundamentalmente, de G.S. y L.G.

1. Cómo debe entenderse el COMPROMISO a partir de G.S. y L.G.

1.1. La Iglesia asume la realidad humana

La actitud de servicio del creyente implica una atención especial a los problemas del hombre, al «conocimiento y comprensión del mundo en que vive, sus esperanzas, sus aspiraciones y el sesgo dramático que con frecuencia le caracteriza» (G.S. 4).

Guiada por el espíritu evangélico, la Iglesia ejerce su misión profética a través del diálogo, manifestando su esperanza desde dentro de la vida de los hombres. Ello supone un esfuerzo real por sanear las estructuras y los ambientes del mundo (L.G. 30-38) de cuya vida e historia cree la Iglesia que su Señor y Maestro es clave, centro y fin (G.S. 10).

1.2 La Iglesia, servidora de la humanidad

Una de las aportaciones del Vaticano II fue descubrir la tarea de la Iglesia en el mundo: su tarea de servicio a la humanidad:

«No le impulsa ambición alguna y sólo desea continuar, bajo la guía del Espíritu, la obra misma de Cristo, que vino al mundo para dar testimonio de la verdad, para salvar y no para juzgar, para servir y no para ser servido» (G.S. 3).

Esta misma idea queda reflejada en la L.G. cuando argumenta el servicio de la Iglesia a los hombres en que «como Cristo Jesús se anonadó a sí mismo, tomando la forma de siervo (Fil. 1.2,6) y por nosotros se hizo pobre, siendo rico (2Cor. 8,9), así la Iglesia no está constituida para buscar la gloria de este mundo, sino para predicar la humildad y la abnegación incluso con su ejemplo. Y que así como Cristo fue enviado por el Padre a evangelizar a los pobres, y levantar a los oprimidos (Lc. 4,18), para buscar y salvar lo que estaba perdido (Lc. 19,10), de manera semejante la Iglesia abraza a todos los afligidos por la debilidad humana, más aún, reconoce en los pobres y en los que sufren la imagen de su Fundador pobre y paciente, se esfuerza en aliviar sus necesidades, y pretende *servir* en ellos a Cristo (L.G. 8).

En este servicio se especifican las diversas formas de corresponsabilidad que el Espíritu otorga a los creyentes a través de los distintos carismas y ministerios.

«El mismo Espíritu Santo reparte entre los fieles *gracias* de todo género, incluso especiales, con los que dispone y prepara para realizar variedad de obras y de oficios provechosos para la renovación y una más amplia edificación de la Iglesia, según aquellas palabras: A cada uno se le otorga la mani-

festación del Espíritu para común utilidad —1 Cor. 12,7— (L.G. 12). Es decir, que el don que cada uno haya recibido, debe ponerlo al *servicio* de los otros, como buenos administradores de la multiforme gracia de Dios —1 Pe. 4,10— (L.G. 13).

1.3. La Iglesia busca la aproximación y diálogo con los hombres

Inmersa en la realidad humana, trata de discernir en los acontecimientos, exigencias y deseos, los signos verdaderos de la presencia y de los planes de Dios (G.S. 11). Esta aproximación y diálogo con el hombre quiere abarcar su complejísima realidad individual y social: su dignidad de imagen de Dios, su primacía sobre toda otra realidad, la grandeza de su inteligencia, su conciencia moral, su libertad, toda su realidad humana trascendida (G.S. 21).

La Iglesia sabe que, según el plan de Dios, la vocación humana es de índole comunitaria, y que, por lo mismo, hay interdependencia entre la persona humana y la sociedad (G.S. 25). De ahí la necesidad de promocionar el bien común, sin que se merme la dignidad del individuo, cuyo respeto debe llevar a considerar al prójimo como «otro yo», cuidando en primer lugar de su vida y de los medios necesarios para vivir la dignamente (G.S. 27). Así quiere la Iglesia potenciar la igualdad esencial entre los hombres y la justicia social. El Vaticano II quiere superar la ética individualista y acentuar la responsabilidad, participación y solidaridad, según se desprende del mismo mensaje del Evangelio.

De lo dicho, la Iglesia saca la conclusión de que «el divorcio entre la fe y la vida diaria de muchos debe ser considerado como uno de los más graves errores de nuestra época» (G.S. 43).

1.4. La Iglesia busca la integración y el diálogo entre fe y cultura

Consciente de que el hombre no llega a un nivel verdadera y plenamente humano sino por la cultura, es decir, cultivando los bienes y valores naturales (G.S. 53), la Iglesia posibilita el encuentro entre fe y cultura. Es decir, la Iglesia tiene en cuenta los nuevos estilos de vida, y el nuevo humanismo en el que el hombre queda definido principalmente por su responsabilidad hacia sus hermanos y ante la historia (G.S. 55).

Relacionada con la cultura entra en juego la fe, de la que el hombre recibe múltiples estímulos y ayudas para cumplir intensamente su misión (G.S. 57). Su tarea consiste en descubrir las conexiones entre la buena nueva de Cristo y la cultura. Esto le ayuda a descubrir un amplio abanico de urgencias culturales: el reconocimiento y ejercicio efectivo del derecho personal a la cultura, el compromiso educativo con las nuevas generaciones, y el esfuerzo por llegar a la síntesis entre la cultura y la fe.

1.5. La Oferta de la Iglesia: la realización del Reino de Dios

El Reino, proyecto de Dios para los hombres. Todos los hombres son llamados a la unión con Cristo, luz del mundo, de quien procedemos, por quien vivimos y hacia quien caminamos (L.G. 3). Por eso la Iglesia no sólo quiere construir una sociedad más justa, sino que además ofrece a los hombres la oportunidad de orientar su empeño hacia Dios. Los cristianos, recordando la palabra del Señor: «En esto conocerán todos que sois mis discípulos, en el amor mutuo que os tengáis» —Jn. 13,35—, no deben tener otro anhelo mayor que el de servicio con creciente generosidad y con suma eficacia a los hombres de hoy (G.S. 93).

El Reino de Dios se realiza ya aquí, en la vida y en la acción de los hombres. El Reino de Dios supone que los hombres realizan su Voluntad en el ámbito actual de su existencia. En la medida en que los hombres se solidarizan, se hacen más fraternos, se sienten libres... realizan el Reino de Dios. El Reino está ya presente en nuestra tierra, la fe lo ilumina con nueva luz y manifiesta el plan divino sobre la entera vocación del hombre. Por ello orienta la mente hacia soluciones plenamente humanas (G.S. 11).

La fe ofrece a los cristianos valiosos estímulos y ayudas para cumplir con más intensidad su misión y, sobre todo, para descubrir el sentido pleno de esa actividad que sitúa a la cultura en el puesto eminente que le corresponde en la entera vocación del hombre (G.S. 57). Y, por lo mismo, se equivocan los cristianos que consideran que pueden descuidar las tareas temporales, sin darse cuenta que la propia fe es un motivo que les obliga al más perfecto cumplimiento de todas ellas, según la vocación personal de cada uno (G.S. 43).

Y no sólo la fe. El mismo mensaje cristiano, por estar cargado de valores profundamente humanos, se relaciona con el vivir del hombre.

El Evangelio anuncia y proclama la libertad de los hijos de Dios, rechaza todas las esclavitudes, que derivan en última instancia del pecado; respeta la dignidad de la conciencia y su libre decisión; advierte sin cesar que todo talento humano debe redundar en servicio de Dios y bien de la humanidad (G.S. 41).

2. Implicaciones catequísticas

A partir de la nueva imagen de Iglesia presentada por el Vaticano II podemos extraer algunos rasgos de la Catequesis que desea el mismo, en relación con el compromiso cristiano:

- 2.1. La Catequesis ha de partir de la experiencia humana; es decir, de las preguntas que el hombre se hace sobre el sentido de la vida y de sus experiencias fundamentales. Dichos interrogantes surgen de la situación concreta donde el hombre se encuentra inmerso.
- 2.2 La Catequesis ha de estar encarnada en la ambivalencia del mundo actual, enseñando al catequizando a discernir los signos de los tiempos, en el diálogo con las distintas ideologías, en el análisis de los valores que ellas ofrecen, y asumiendo todo aquello que lleva al hombre a su humanización en sintonía con el evangelio de Jesús.
- 2.3. La Catequesis ha de proporcionar al catequizando la clave del mensaje cristiano que le permita colaborar en la transformación de la sociedad. Dicho mensaje tiene como núcleo el amor, la fraternidad y reconciliación y a él se han de orientar todas las formas de comportamiento que lo manifiesten y a las que son accesibles los catequizandos en todas sus etapas evolutivas.

Para conseguir este compromiso por el amor, la Catequesis debe iluminar la vida de los catequizados desde el mensaje cristiano, traducido en actitudes de sensibilidad, solidaridad, servicio y acción transformadora de la realidad.

De esta manera, a través de la Catequesis, la Iglesia hace posible el Reino de Dios en la Historia de los hombres.

BIBLIOGRAFIA UTILIZADA

- Henri de LUBAC, *Comentario al preámbulo y al capítulo I de la Constitución Dogmática «Dei Verbum»*, en el libro dirigido por B. D. Dupuy, *La revelación divina*, T. I, pp. 181-367, Ed. Taurus, 1970.
- Concilio Vaticano II, *Constitución «Dei Verbum»*, obra dirigida por Luis Alonso Schökel, pp. 139-165: *Carácter histórico de la revelación*, por L. A. Schökel; pp. 218-224: *Revelación y doctrina*, por L. A. Schökel. Ed. BAC.
- Angel GONZÁLEZ NÚÑEZ, *Historia y revelación*, en el libro *Dios al encuentro del hombre en la Constitución Dei Verbum*, Ed. Secretariado Trinitario, 1967, pp. 21-55.
- G. MARTELET, *Las ideas fundamentales del Vaticano II*, Ed. Herder, 1968, pp. 25-31: *Lugar de Cristo en la revelación*.
- Y. CONGAR, *Cristo en la economía salvífica y en nuestros tratados dogmáticos*, en *Concilium*, 1966, pp. 5-28.
- Heribert MÜHLEN, *La doctrina del Vaticano II sobre la «jerarquía de verdades» y su significación en el diálogo ecuménico*, en *Selecciones de teología*, 1968, pp. 205-215.
- A. GARCÍA SUÁREZ, *En torno a la integridad extensiva e intensiva del mensaje cristiano*, en la revista *Actualidad catequética*, núms. 81-82, 1977, pp. 139-225.